



**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SALINAS
VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023**

**SEÑORES
VICEALCALDESA
CONCEJALES DEL CANTÓN
PRESENTE.-**

Por disposición del Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a las y los miembros del Concejo Municipal del cantón Salinas, a la **SESIÓN ORDINARIA No. 24**, a realizarse el día **Miércoles 11 de octubre de 2023, a las 12h00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO No. GADMS-PS-0485-2023, DE FECHA SEPTIEMBRE 18 DE 2023, DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA SELEMA CARPIO AGUIRRE, QUIEN REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL No. 18, DE LA MANZANA No. 12, DEL SECTOR 9 DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO, DEL CANTÓN SALINAS.
2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO No. GADMS-PS-0495-2023, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA AB. TERESA DE LA CRUZ FIGUEROA, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ TORRES VILLÓN, REFERENTE A LA EXTINCIÓN DE LA CLÁUSULA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y PATRIMONIO FAMILIAR QUE PESA SOBRE EL SOLAR No. 16 (6-A), DE LA MANZANA No. 9(25), DEL SECTOR No. 12(9 DE OCTUBRE), DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO, DEL CANTÓN SALINAS.
3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO No. GADMS-PS-0545-2023, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ANA MARÍA ALICIA PÁEZ PATIÑO DE CÁRDENAS, QUIEN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE DEL SOLAR No. 24, DE LA MANZANA No. 104 DEL SECTOR CARBO VITERI DEL CANTÓN SALINAS.
4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO No. GADMS-0589-PS-2023, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO AL PROYECTO DEL VIGÉSIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL MISMO QUE QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 LITERAL n) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ATENTAMENTE

AB. ENZO OLIMPO NAVIA CEDENO
SECRETARÍA GENERAL

